

RESOLUCIÓN DE 14-12-2009, DEL INSTITUTO DE LA MUJER, POR LA QUE SE PUBLICAN LAS SUBVENCIONES CONCEDIDAS AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN LA ORDEN IGD/3723/2008, DE 10-12 (BOE 5-1-2010)

Por Orden IGD/3723/2008, de 10-12, se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, premios, ayudas y becas por el Ministerio de Igualdad y sus organismos públicos adscritos.

Mediante Resolución de 13-7-2009, del Instituto de la Mujer se convoca la concesión de subvenciones sometidas al régimen general de subvenciones, durante el año 2009.

En cumplimiento de lo dispuesto en la citada Orden, y teniendo en cuenta lo establecido en Reglamento de la Ley General de Subvenciones, se procede a la publicación, en el BOE, de las subvenciones concedidas, al presupuesto de gastos del Instituto de la Mujer, por un importe total de **3.000.000,00 euros**, y son las que figuran en el anexo que acompaña a la presente Resolución.

Mediante comunicación individualizada se han notificado, a las entidades solicitantes, las resoluciones adoptadas.

Madrid, 14 de diciembre de 2009

La Directora General del Instituto de la Mujer, Rosa María Peris Cervera

ANEXO

Entidad	Programa	Concedido (€)
CC.OO.	REALIZACION DE LA REVISTA TRABAJADORA	20.400,00
	REALIZACIÓN DE MATERIALES EN MATERIA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES	25.500,00
	REALIZACIÓN DE JORNADAS PARA AVANZAR EN LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES	14.280,00
TOTAL		60.180,00

Entidad	Programa	Concedido (€)
UGT	CRISÁLIDA	15.000,00
	OBSERVATORIO DE MEDIDAS Y PLANES DE IGUALDAD EN LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA	25.500,00
TOTAL		40.500,0